

la crisis global, las cajas de crédito en españa y su relación con la argentina

Rubén N. Bozzo¹

La crisis por la que atraviesa España y en particular su sistema financiero, hace mella principalmente en las Cajas de Ahorro, columna vertebral de la financiación popular y de altísima estima y confianza de sus ciudadanos.

Pero, una de las leyes de concentración y centralización del capital, propio del sistema capitalista y en plena crisis, hace sentir su peso sobre ellas.

Ejemplo de ellas es el siguiente:

Una de las Cajas de Crédito más importantes de España, La Caixa (catalana), tercera entidad financiera del país, comenzó el 27 de Enero del presente año el camino que de acuerdo a las últimas noticias piensan recorrer varias cajas de ahorro más, españolas, a través de una resolución de su Consejo de Administración, traspasando su negocio financiero a su filial de participaciones Critería. A partir de ahora la nueva entidad se denominará CaixaBank, que para reforzar su solvencia emitirá bonos convertibles entre clientes de la Caixa, una de las más poderosas de España.

La Caixa mantendrá la forma jurídica de caja de ahorros, pero su actividad bancaria la traspasará como hemos dicho, a Critería, un holding que tiene a su vez participaciones en bancos extranjeros, Repsol y Telefónica, pudiendo de esta manera cotizar en bolsa a través de dicho banco.

Tanto las cajas como los montes de piedad o montepíos nacen en España en el siglo XVIII bajo el espíritu franciscano y de la beneficencia.

(1) Consejero de Idelcoop. Ex Director Ejecutivo de la Fundación Banco Credicoop. Consultor de PyMEs y ONGs. Docente Universitario y de la Maestría de Desarrollo Económico Latinoamericano de la Universidad Internacional de Andalucía (Sede La Rábida-Sevilla – España).

La pionera fue Caja Madrid, que sigue el camino de La Caixa y CatalunyaCaixa que anuncia también su intención de salir a la bolsa.

Las Cajas en España podían hacer, desde 1977, cualquier negocio financiero, al igual que los bancos, pero tenían dos importantes peculiaridades:

- no podían capitalizarse acudiendo al mercado, cosa que podrán hacer ahora con las últimas reformas, pudiendo ser absorbidas por cualquier entidad privada.
- tenían una estructura de gobierno distinta al de las sociedades anónimas, ya que están gobernadas por asambleas surgidas de entidades fundadoras, diputaciones, clientes o asociados, Ayuntamientos y otras otras organizaciones, que le daban un carácter más amplio desde el ángulo de la gestión y también desde lo social y popular. Un tanto distintas que las Cajas o Cooperativas de Crédito de Argentina pero también eficaces en su labor de promoción y desarrollo local y nacional.

Recordemos que hasta **antes de la crisis el sistema de cajas de España poseía más del 50% del sistema financiero.**

Esta decisión responde a la nueva normativa internacional (Basilea III- Bruselas), que requiere parámetros de capital y otros para incrementar la solvencia de las entidades hasta el año 2019. Esta decisión se anticipa al decreto que está a la aprobación del Consejo de Ministros y que facilitan la recapitalización del sistema financiero español.

En realidad el Plan de Reforzamiento Financiero presentado por el Gobierno, exige un alto nivel de Capital para las entidades, cosa que nos hace recordar las exigencias de la dictadura con el Plan de Martínez de Hoz, para el sistema financiero argentino que afectó a las Cooperativas de crédito brutalmente.

La solución ahora es obligar a las cajas a convertirse en bancos y serán presa fácil de las entidades más poderosas. Bancos y Cajas tendrán que contar con un 8% de capital básico, las entidades que no coticen en bolsa (Cajas) deberán subir ese porcentaje hasta el 10%; y las que no puedan cumplir dicho requisito de solvencia recibirán capital público en forma de acciones, para lo cual tendrán que convertirse en bancos.

Es posible que las consecuencias sean la restricción del crédito o su encasamiento hasta que termine el proceso de recapitalización del sector.

Obviamente esta exigencia procede de los “mercados” y el visto bueno de la Autoridad Bancaria Europea. Por todo ello el Consejo Europeo (Bruselas) ha dado un fuerte respaldo a las medidas adoptadas por Zapatero en relación a la reforma de las pensiones y particularmente al reordenamiento del sistema financiero, pues dará mayor confianza a los “mercados”.

¿Pero quiénes son los mercados?

Son los que impulsaron la crisis con sus operaciones de ingeniería financiera “non sanctas”, son los sectores concentrados financieros, son los fondos buitres, especulativos, que están al acecho de los más débiles, son los Soros que pudieron hacer tambalear en algún momento al euro, son unos pocos centenares de financistas que manejan el 50% de las finanzas del mundo.

Estas medidas tienden a destruir un movimiento histórico y un sistema que ha sido uno de los más aventajados de Europa.

Pero en los últimos dos años se produjo un proceso de fusiones que ha reducido de 47 a 17 la cantidad de cajas.

Curiosamente, frente a estos cambios, el Partido Popular (PP) de Madrid pide la privatización de las cajas, porque “es una forma de despolitizarlas y profesionalizar su gestión, ya que el sitio de los políticos es el Parlamento, que es donde emana el Gobierno” y por otro lado la profesionalización de las cajas “despejaría muchas de las dudas que hay en el sector financiero internacional”. (*El País*-Febrero 15 de 2011. España).

En contradicción con esta posición Mariano Rajoy, del mismo partido señala que la situación que plantea el gobierno provocará que o bien se tengan que malvender las cajas a precios irrisorios, o que al final acaben nacionalizadas. En realidad ésta es una falsa postura, ya que forma parte de su oposición permanente y sistemática al gobierno, aunque esté en contra de sus principios liberales y aunque finalmente tenga razón en el resultado.

En un sentido similar, el G20, a través de Consejo de Estabilidad Financiera, encargado de supervisar la reforma financiera reprocha el retraso con el que se ha abordado el problema de la debilidad estructural de las españolas,

pidiendo que las cajas se alíen con libertad con otras entidades y refuercen su capital con emisión de cuotas participativas.

Quienes hemos recorrido España hemos visto centenares de ellas en todo su tejido geográfico y su presencia en los pueblos más pequeños, cuya labor benéfica durante años ha repercutido en los sectores más castigados y desfavorecidos de la sociedad, apuntalando el desarrollo independiente y el progreso español.

Primero le llegó el turno, para pagar la crisis en España, pero repetidamente calcada en el resto de los países afectados por la crisis global, a los trabajadores y sectores sociales más vulnerables. Nos referimos a la rebaja de salarios, despidos, incrementos de las edades jubilatorias, disminución de los subsidios sociales, desvinculación de los aumentos salariales de la inflación, persecución xenófoba a los inmigrantes, reformulación del presupuesto para educación y servicios sociales y comunitarios, incrementos impositivos regresivos, etc.

Como contracara de ello, hemos asistido a las poderosas ayudas a los bancos (incluyendo subsidios, fondos a tasa cero que luego represtan al propio gobierno a través del Bonos del Tesoro a tasas del 4%), para que no se caiga el sistema, que ellos mismos colaboraron en debilitar con su sed insaciable de rentabilidad. Estos beneficios a los bancos son obviamente, sustentados por los contribuyentes a través de políticas impositivas regresivas. Podemos adicionar los beneficios impositivos a las grandes empresas, medidas proteccionistas (que critican a los países emergentes cuando las quieren y necesitan aplicar), etc.

Ahora, en segundo lugar, en España, le llega el turno a las organizaciones de financiación popular, en este caso las cajas de ahorro.

Como dice Antón Costas Comesaña, catedrático de Política Económica en la Universidad de Barcelona (*El país*: 28 de enero de 2011, España): “Estamos a punto de cometer el mayor desmán financiero de nuestra historia: la entrega de la mitad, ¡la mitad!, del sistema financiero español. A precios de saldo y desguace, a bancos privados y fondos buitres”.

Rápidamente el Presidente de BBVA en España apoyó la implementación de la reforma de las Cajas “porque frenan el desarrollo” (*El País*. Madrid 3-2-11) y, al mismo tiempo, quiere aumentar la cuota de mercado un 50% en tres años. En tal sentido acusó a las cajas de romper el mercado con bajos precios, y encarecer

los préstamos que pide España en los mercados. Por lo tanto “la reforma debe hacerse rápidamente para eliminar la incertidumbre que nos cuesta dinero día a día. Hay que crear un sistema financiero eficiente, sólido y estable”, con más ambición del Gobierno, dice, y atribuyó esa factura a las cajas, defendiendo efusivamente la participación de inversores extranjeros en las cajas.

En buen romance significa que quiere quedarse con algunas de esas cajas para llegar a subir su cuota de mercado.

En la misma dirección, el Banco Sabadell se fija como objetivo captar un millón de clientes en tres años aprovechando el proceso de reestructuración que afronta el sistema financiero español y que supondrá el cierre de centenares de oficinas o sucursales de las cajas de crédito. De tal manera que pasaría a tener el 5% de la cuota de mercado de particulares y el 24% de empresas.

Es decir, más concentración, menos competencia bancaria, más perjuicios para los sectores del trabajo y de las PyMEs, mayor exclusión financiera para personas de menor base cultural, menos crédito familiar, menos pueblos pequeños asistidos financieramente, menor cantidad de oficinas de las cajas que prestan un servicio público que los bancos no prestan, y en el caso particular de las cajas españolas, la pérdida de la Obra Social, que forma parte de la economía de bienestar y que no llegan a atender las políticas públicas. También tendrá su impacto en lo cultural por lo que aportan dichas cajas en las zonas más subdesarrolladas o alejadas.

Es cierto que la liberalización de las cajas permitió que hicieran todas las operaciones que hacían los bancos y en muchos casos ello derivó en crecimientos irresponsables de sus dirigentes, especialmente riesgos inmobiliarios (activos inmobiliarios deteriorados e hipotecas “basura” creados por la “burbuja inmobiliaria”) y altos endeudamientos en los mercados europeos para financiar tales operaciones, pero el Banco de España dejó crecer ese riesgo y endeudamiento, sin ejercer la política de supervisión y vigilancia que les cabe.

Claramente el sistema financiero es quien determina el “perfil productivo de un país”, por lo tanto será el “mercado” liderado por los intereses de los grandes bancos los que determinen el mismo en función de sus intereses postergando el de la población, el de las mayorías, el de un desarrollo armónico, vulnerando el sistema ecológico en función de la rentabilidad, etc. y cargando sobre los hombros de quienes tienen menos recursos el peso de la crisis.

En América Latina hemos visto desarticular al movimiento cooperativo de crédito durante gobiernos autocráticos o liberales y hoy el porcentaje que el mismo posee en la actualidad es infinitamente menor que décadas atrás.

Esta receta ya la conocemos en Argentina cuando la Ley 21526 empujó a desvertebrar al sistema cooperativo de crédito impulsando a que se formaran bancos cooperativos y desaparecieran las cooperativas de crédito. Hoy nos queda un solo Banco Cooperativo, que orgullosamente ostenta alrededor del 5% del sistema financiero argentino, es decir, un 50 % de lo que el sistema cooperativo tenía en 1966 con más de 1100 cajas de crédito en todo el país, antes del golpe de Estado de 1966 que las afectara de muerte.

Por eso la propuesta de reforma a la ley de entidades financieras impulsada por el diputado Carlos Heller y el IMFC (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos), define a la actividad financiera como un servicio público y la concepción a partir de las necesidades de los usuarios (y no de las entidades financieras), impone criterios más restrictivos para su actuación en el sistema financiero nacional y orienta el crédito hacia las micro y PyMEs, regulando las tasas de crédito, estableciendo “Servicios esenciales” dirigidos hacia los sectores de menor ingreso de la población con un nivel máximo de comisiones (Ver *Revista de Idelcoop* nº 199).

Todo lo contrario de lo que se está haciendo en España (ejemplo que quizás pueda ser imitado en otros países europeos), ya que lo que se defiende con el proyecto mencionado es que el sistema bancario sea un pilar que contribuya al desarrollo económico e independiente del país, mejorando la equidad social, lo cual no está permitido por los intereses concentrados de la economía.